

Distribución de excedentes

En coherencia con los principios solidarios y con una visión responsable de largo plazo, la distribución del excedente del ejercicio 2025 se orientó a fortalecer tanto el bienestar de los asociados como la solidez patrimonial de Fenucol.

Propuesta de la distribución de excedentes acorte de 31 de diciembre de 2025

<i>Distribución de excedentes</i>	<i>Porcentaje (%)</i>	<i>Valor (\$)</i>
Fondo de bienestar social	50%	\$ 154.224.347
*FODES	10%	\$ 30.844.869
Reserva protección de aportes	20%	\$ 61.689.739
Readquisición de aportes	20%	\$ 61.639.739
Valor a distribuir		\$ 308.448.694

* F O D E S (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario)

Y el Fondo de Bienestar Social apoya con los gastos de los auxilios, las actividades, obsequios, pago del Plan Súmate entre otras actividades de bienestar para los asociados

Del excedente total por valor de \$308.448.694, el 50% se propone sea destinado al Fondo de Bienestar Social, reafirmando el compromiso del Fondo con la transferencia solidaria y el acompañamiento integral a los asociados y sus familias. Así mismo, el 10% se asigna al FODES, en cumplimiento de la normatividad vigente y como aporte al fortalecimiento del patrimonio de Fenucol.

Con el propósito de proteger la estabilidad financiera y el ahorro colectivo, el 20% del excedente se destinó a la Reserva de Protección de Aportes, fortaleciendo el respaldo patrimonial del Fondo. El 20% restante fue asignado a la readquisición de aportes, contribuyendo a la sostenibilidad del capital social y a la adecuada gestión de la base patrimonial.

Esta distribución refleja una gestión equilibrada y consciente, que armoniza el beneficio inmediato para los asociados con la necesidad de preservar la fortaleza financiera de Fenucol, garantizando su capacidad de seguir cumpliendo su propósito solidario en el tiempo.